

**CONSEJO
PLENO
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA**

ACTA Nº 10

Presidenta

D^a Cani Fernández Vicién

Consejeros

D^a María Ortiz Aguilar

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D^a María Pilar Canedo Arrillaga

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D^a Pilar Sánchez Núñez

D. Carlos Aguilar Paredes

D. Josep Maria Salas Prat

Secretario del Consejo

D. Miguel Bordiu García- Ovies

En Madrid, a 29 de marzo de 2022, siendo las 11:15 horas, se reúne en Pleno el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, con la asistencia de los miembros del Consejo que se indican al margen y bajo la presidencia de D^a Cani Fernández Vicién.

El Vicepresidente excusa su asistencia a la sesión.

La sesión ha sido convocada previamente por la Presidenta con arreglo al siguiente Orden del Día y que es del tenor literal siguiente.

1. Formulación de la cuenta anual correspondiente a 2021. Para acuerdo.

2. En materia de Competencia.

2.1. [R/AJ/005/22](#) LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL. Para admisión a trámite.

2.2. [R/AJ/007/22](#) TELEFONICA. Para admisión a trámite.

3. En materia de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual.

3.1. [ANME/D TSA/003/20](#) M2 AMPLIADO 2020. Para discusión y, en su caso, aprobación.

4. Informes de Propuestas Normativas.

4.1. [IPN/CNMC/001/22](#) SOLICITUD DE INFORME DE LA SEE. PO PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO EN LAS CONVOCATORIAS PARA INSTALACIONES DE COGENERACIÓN DE ALTA EFICIENCIA. Para discusión y, en su caso, aprobación.

4.2. [IPN/CNMC/002/22](#) SOLICITUD DE INFORME DE LA SEE. PO NUEVAS INSTALACIONES TIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS ESTABLECIDOS MEDIANTE LA ORDEN TED/171/2020 Y LOS VALORES DE LA RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN. Para información.

4.3. [IPN/CNMC/052/21](#) SOLICITUD DE INFORME DE LA SEE. PO MÉTODO DE CÁLCULO DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE GAS NATURAL EN LOS TERRITORIOS NO PENINSULARES DE CANARIAS Y MELILLA. Para información.

4.4. [PRO/CNMC/003/21](#) INFORME RELATIVO A LAS AYUDAS CONCEDIDAS MEDIANTE EL PLAN MOVES III. Para discusión y, en su caso, aprobación.

4.5. Otros informes sobre propuestas normativas en tramitación.

5. Estudios.

5.1. [E/CNMC/002/17](#) ESTUDIO SOBRE EL MERCADO DE DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE MEDICAMENTOS. Para información.

5.2. Otros estudios y guías en tramitación.

6. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.

6.1. [UM/021/22](#) LICENCIA 1ª OCUPACIÓN - ALCALÁ DEL RÍO. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

6.2. [UM/024/22](#) ARQUITECTO TÉCNICO - LICENCIA OBRAS - SEVILLA. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

6.3. [UM/025/22](#) VENTA AMBULANTE - FERIA DE SOPUERTA. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

6.4. [UM/026/22](#) PARQUE EÓLICO CASETA DEL PINTOR - VALENCIA. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

6.5. Información sobre otras actuaciones en materia de unidad de mercado.

7. Cese a petición propia de la Subdirectora de Estudios e Informes del Departamento de Promoción de la Competencia.

8. Ruegos y preguntas.

9. Aprobación del acta de la sesión.

La Presidenta abre la sesión. Se hace constar que los consejeros Bacigalupo, Lorenzo y Ormaetxea asisten a la sesión por medios telemáticos, mediante videoconferencia, a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS. El Secretario verifica su identidad y constata que los medios electrónicos permiten una comunicación fluida y en tiempo real. No se formulan objeciones por ninguno de los miembros del Consejo.

1. Formulación de la cuenta anual correspondiente a 2021.

El Consejo acuerda formular las cuentas anuales de la Comisión correspondientes al ejercicio 2021.

2. En materia de Competencia.

2.1. R/AJ/005/22 LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL.

El Consejo acuerda admitir a trámite el recurso interpuesto por LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL contra el acuerdo de la Dirección de Competencia de 31 de enero de 2022, que deniega la solicitud de la LNFP de ser reconocida como interesado en el marco del expediente de vigilancia VC/0612/14 y dar traslado a la recurrente del informe elaborado por la Dirección de Competencia.

2.2. R/AJ/007/22 TELEFONICA.

El Consejo acuerda admitir a trámite del recurso interpuesto por TELEFÓNICA contra el acuerdo de la Dirección de Competencia aceptación parcial de la confidencialidad de 25 de febrero de 2022 y dar traslado a la recurrente del informe elaborado por la Dirección de Competencia.

3. En materia de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual.

3.1. ANME/DTSA/003/20 M2 AMPLIADO 2020.

El Consejo aprueba la Resolución por la que se aprueba la definición y análisis del mercado de acceso de alta calidad al por mayor facilitado en una ubicación fija (Mercado 2 ampliado/2020), la designación del operador con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas. ANME/DTSA/003/20 M2 AMPLIADO 2020.

4. Informes de Propuestas Normativas.

4.1. IPN/CNMC/001/22 SOLICITUD DE INFORME DE LA SEE. PO PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO EN LAS CONVOCATORIAS PARA INSTALACIONES DE COGENERACIÓN DE ALTA EFICIENCIA.

El Consejo aprueba el informe sobre la propuesta de Orden por la que se regula el procedimiento de asignación del régimen retributivo específico en las convocatorias para instalaciones de cogeneración de alta eficiencia y se aprueban sus parámetros retributivos. IPN/CNMC/001/22.

La Presidenta se ausenta de la sesión y asume la presidencia la consejera Ortiz.

4.2. IPN/CNMC/002/22 SOLICITUD DE INFORME DE LA SEE. PO NUEVAS INSTALACIONES TIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PARÁMETROS RETRIBUTIVOS ESTABLECIDOS MEDIANTE LA ORDEN TED/171/2020 Y LOS VALORES DE LA RETRIBUCIÓN A LA OPERACIÓN.

El Consejo toma conocimiento de la solicitud de informe de la Secretaría de Estado de Energía sobre la propuesta de Orden por la que se establecen nuevas instalaciones tipo para el mantenimiento de los parámetros retributivos establecidos mediante la Orden TED/171/2020 y los valores de la retribución a la operación. IPN/CNMC/002/22.

4.3. IPN/CNMC/052/21 SOLICITUD DE INFORME DE LA SEE. PO MÉTODO DE CÁLCULO DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE GAS NATURAL EN LOS TERRITORIOS NO PENINSULARES DE CANARIAS Y MELILLA.

El Consejo toma conocimiento de la solicitud de informe de la Secretaría de Estado de Energía sobre la propuesta de Orden por la que se establece el método de cálculo del precio del combustible gas natural en los territorios no peninsulares de Canarias y Melilla. IPN/CNMC/052/21.

La Presidenta se reincorpora a la sesión y asume la presidencia.

4.4. PRO/CNMC/003/21 INFORME RELATIVO A LAS AYUDAS CONCEDIDAS MEDIANTE EL PLAN MOVES III. Para discusión y, en su caso, aprobación.

El Consejo toma conocimiento del informe relativo a las ayudas concedidas mediante el plan Moves III. PRO/CNMC/003/21.

4.5. Otros informes sobre propuestas normativas en tramitación.

No se traslada al Consejo información adicional sobre otras propuestas normativas en tramitación.

5. Estudios.

5.1. E/CNMC/002/17 ESTUDIO SOBRE EL MERCADO DE DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE MEDICAMENTOS.

El Consejo toma conocimiento del Estudio sobre el mercado de distribución mayorista de medicamentos. E/CNMC/002/17.

5.2. Otros estudios y guías en tramitación.

No se traslada al Consejo información adicional sobre otros estudios y guías en tramitación.

6. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.

6.1. UM/021/22 LICENCIA 1ª OCUPACIÓN - ALCALÁ DEL RÍO. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

El Consejo acuerda no emitir informe sobre la reclamación presentada en este expediente.

6.2. UM/024/22 ARQUITECTO TÉCNICO - LICENCIA OBRAS - SEVILLA. Informe sobre reclamación de art. 26 LGUM.

El Consejo acuerda no emitir informe sobre la reclamación presentada en este expediente.

6.3. UM/025/22 VENTA AMBULANTE - FERIA DE SOPUERTA. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

El Consejo, con el voto en contra del consejero Ormaetxea, aprueba el Informe sobre la reclamación presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, con referencia al número de participaciones en anteriores ediciones de la misma feria establecido como único criterio de experiencia profesional por el ayuntamiento de sopuerta para adjudicar los puestos ambulantes de una feria municipal. UM/025/22.

6.4. UM/026/22 PARQUE EÓLICO CASETA DEL PINTOR - VALENCIA. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

El Consejo acuerda no emitir informe sobre la reclamación presentada en este expediente.

6.5. Información sobre otras actuaciones en materia de unidad de mercado.

No se traslada al Consejo información adicional sobre otras actuaciones en materia de unidad de mercado.

7. Cese a petición propia de la Subdirectora de Estudios e Informes del Departamento de Promoción de la Competencia.

El Consejo acuerda el cese, a petición propia, de la Subdirectora de Estudios e Informes del Departamento de Promoción de la Competencia y le agradece los servicios prestados durante los últimos años.

8. Ruegos y preguntas.

No se formulan.

9. Aprobación del acta de la sesión.

El acta se ha remitido a los miembros del Consejo por medios electrónicos para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas del día de la fecha.

Presidenta
Doña Cani Fernández Vicién

Secretario del Consejo
Don Miguel Bordiu García- Ovies

Consejera
Doña María Ortiz Aguilar